REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°1996.-

Dpto. Adquisiciones GWAC/MARR/FMGR/vph. SANTA CRUZ, Julio 31 del 2017.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe adquirir provisiones por mesa diagnostico con mujeres post censo de Panamá, según memo N°727 de Dideco, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la contratación mediante un trato directo, con Supermercado La Fama, por tratarse de trato directo menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

- AUTORÌZASE, a realizar un trato HSUPERMERCADO MAYORISTA LA FAMA SANTA CRUZ LTDA., Rut Nº 77.335.750-1, por la suma de \$ 329.432 con iva, y por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE 3.-PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIO A. ROJAS ROMAN Administrador Municipal

FERMIN M. GUNTERREZ RIVAS Secretario Municipal

* Adquisiciones

(1)

* Transparencia

(1)

* Adm. y Finanzas

(1)

* Archivo

(1)